

“Usan al niño como instrumento de tortura contra su madre”

VIOLENCIA VICARIA

Ricardo Plaza Porteous, ex esposo de Aída Abraham Farah, le quitó a su hijo como desquite por haberlo denunciado y el juez Cázares Vieyra lo favorece totalmente, señala el abogado de ella

Usan al pequeño como medio de tortura contra Aída Abraham: abogado

Las autoridades ministeriales y defensores de Ricardo Plaza hacen frente común de irregularidades

SANJUANA MARTÍNEZ, SEGUNDA DE TRES PARTES / P 8

SANJUANA MARTÍNEZ /
SEGUNDA DE TRES PARTES

Cansada de soportar una vida llena de violencia durante su matrimonio de siete años, Aída Victoria Abraham Farah decidió denunciar civil y penalmente a su ex esposo agresor, Ricardo Plaza Porteous, y así solicitar límites judiciales para proteger su vida y la de su hijo Patricio, de nueve años, víctima también de su padre.

A partir de entonces, la guerra judicial en contra de ambos se intensificó. Con su alto poder económico, el agresor contrató importantes despachos de abogados, compró autoridades judiciales y finalmente cumplió su amenaza de quitarle el hijo a su madre.

Para ello, contó con la complicidad de las autoridades de la Fiscalía de la Ciudad de México y del Poder Judicial. Sin pruebas, sin fundamento alguno, la agente del Ministerio Público Bárbara María Fernanda García Gómez determinó sorpresivamente que Patricio, quien vivía con su mamá, Aída Victoria, “podría estar en peligro” y por tanto decretó medidas de protección a favor de su padre Plaza Por-

teous, quien de manera sorpresiva en octubre del año pasado lo recogió del colegio para no permitir más la convivencia con la madre.

La medida era ambigua, pero cumplió su objetivo como sucede en estas marañas judiciales llenas de denuncias penales y civiles, fabricadas especialmente contra las madres víctimas de violencia vicaria, a fin de arrebatarles a sus hijos.

Y así, en este engranaje aceitado por la corrupción, ese mal endémico que afecta la procuración de justicia en México, el juez décimo sexto de lo familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, José Jorge Cázares Vieyra, decretó en la carpeta CI-FIBJ/UAT-BJ-1/UI-1 S/D/2793/06-2024, otorgarle los “cuidados” del menor a su padre.

“Llegan al juzgado y con una paupérrima probanza de una discusión familiar en el colegio, la (agente del) Ministerio Público le dice al juez que hay una violencia emocional y posible violencia física en contra del niño y el juez Cázares Vieyra, de un plumazo, sin prueba alguna, cambió todo el entorno familiar, social y emocional del niño, para otorgarle al padre los ‘cuidados y atenciones’ en su domicilio”, dice en entrevista con *La Jornada* el abogado del caso,

Francisco Martínez Márquez.

Añade: “El papá es una persona pudiente y tiene los medios para meterle mucho dinero a este tema. Hubo una corrupción desbordada en este asunto porque ni siquiera se promovió un incidente de guarda y custodia, no le dieron a la señora la oportunidad de manifestar lo que a su derecho conviniera de contradicción y a la justicia, que son derechos totalmente conculcados”.

Estrategia legaloide

“Lo único que quería de ti era un hijo y ya te lo quité, no me interesas más”, le dijo Plaza Porteous a su ex esposa Aída Victoria, cuya vida dio un vuelco dramático después de que le arrebataron a su hijo.

En junio del año pasado, escuchó cómo el agresor le gritaba al niño: “pendejo”: “Yo agarré el teléfono y le colgué”. Él se puso muy mal y empezó a amenazarme, muy agresivo, se puso como loco y me escribió unos mensajes muy fuertes donde se ve el odio que me tiene. Todo eso lo incluí en la demanda y también lo usé para un examen que me hicieron para determinar el daño psicológico que me ha causado”.

La venganza de Plaza Porteous no se hizo esperar. En un evento

da

nde
nos lo
mas
nes

de
nada

de
nada

de
nada

de
nada

de
nada

de
nada

deportivo del colegio, se registró un intercambio de palabras entre la madre y hermano de Aída con él y a partir de ese momento lo denunció: “Declaró puras mentiras, diciendo que mi mamá lo amenazó de muerte, que mi hermano lo golpeó en la entrega de premios, puras mentiras; que mi hijo lloraba porque tenía miedo de que mi hermano fuera a matar a su papá. Hay testigos que desmienten esa versión”.

La denuncia de su ex marido fue contra María del Socorro Farah Capur y Salim Neme Abraham Farah, abuelita y tío maternos del niño: “Él fue a una fiscalía que no era competente en Benito Juárez después de que se enteró de que Aída ya lo había denunciado por violencia vicaria y violencia familiar y como desquite le quita al hijo”, dice el abogado Martínez Márquez.

Sostiene además el defensor: “la (agente del) Ministerio Público García Gómez le concede unas medidas de protección, pero no en contra de Aída Victoria, sino en contra de la abuelita materna y el tío del niño, que es el hermano de Aída. Ricardo Plaza Porteous es un megalómano, un narcisista que está usando al niño como un instrumento de tortura contra su propia madre. Él sabe que el punto más débil de la señora es su hijo, por lo tanto, buscó una estrategia bastante abyecta para arrebatarlo”.

Comenta que las imputaciones que hace Plaza Porteous en su denuncia son solamente por supuestas agresiones verbales de parte de la abuelita y del tío del niño, mas no de la mamá y mucho menos hacia el pequeño.

“Jamás se menciona que el niño haya sido ofendido por sus familiares maternos. En la denuncia Plaza Porteous se pone como víctima, sin serlo, y relata que derivado de ello el niño se sintió mal y triste. Y eso lo soporta con una opinión de unas psicólogas a su favor que desde hace tiempo la mamá les había pedido que dejarán de intervenir con el niño.”

Alienación maternal

Durante los últimos cuatro meses, a Aída Victoria se le ha impedido convivir con su hijo sin existir un impedimento legal: “El acuerdo judicial donde ordenan la protección al niño al papá nada tiene que ver con que la mamá no vea al menor. El acuerdo, insisto, es para que se abstengan de ofender o intimidar al señor Plaza Porteous, pero eso no tiene nada que ver con un cambio

de situación jurídica para no ver a su hijo”.

A pesar de ello, ninguna autoridad ha obligado al progenitor a cumplir con el derecho de convivencia de la madre: “En realidad, el juez *de facto* hizo un cambio de guardia y custodia a favor del padre. Pero eso no es lo peor, sino que llevamos quejándonos varios meses porque el señor Plaza Porteous ha usado ese acuerdo judicial para ir a la escuela solicitando que la señora no pueda ver ni recoger al pequeño”.

El agresor ha solicitado también al juzgado que a Aída Victoria no se le permita la entrada a los eventos de la escuela para que no conviva con el niño; tampoco le deja hablar con el niño durante días, ni le permite que pueda irse con ella.

La situación cambia cuando el padre tiene programado un viaje familiar a Londres y solicita un convenio a Aída para un cambio de guarda y custodia porque quería llevarse al niño.

“La señora cede con la promesa de que iban a firmar un convenio. Pero el señor ya tenía todo armado y se va a Europa con el auto de julio del año pasado donde ya le habían otorgado a él atenciones y cuidados”, dice el abogado Martínez Márquez.

Añade: “el señor Plaza Porteous está generando violencia vicaria contra Aída Victoria. Y peor aún: la sicóloga contratada por el papá ya alienó completamente al niño. Llevaron al niño a la fiscalía para que el menor dijera que quiere vivir con su papá. En esa diligencia estuvo presente la sicóloga y el papá cuando el niño estaba declarando, cuando eso debe hacerse sin la presencia de los padres. Fue todo irregular”.

Explica que en todo este proceso pesan la docena de abogados de “renombre” que tiene el padre agresor y la corrupción: “Creo que el juez Cázares Vieyra está muy comprado. Le pedimos que nos diera unas visitas y no lo hace, le pedimos que nos dijera en qué parte del expediente dice que Aída Victoria no puede convivir con su hijo. Y nada. Queremos saber si la medida que otorgó significa que ella no puede acercarse a su hijo. El juez es muy déspota, está totalmente del lado del padre. Ni siquiera nos quiere prestar el expediente”.

Corrupción e influyentismo

Después de regresar de Londres, el agresor no cumplió el convenio firmado y sencillamente se niega a permitir la convivencia entre la ma-

dre y su hijo Patricio, frente a la inacción de las autoridades judiciales.

El abogado explica que el favoritismo es sospechoso: “Todo lo que nosotros promovemos lo tenemos que apelar; todo lo que la parte contraria promueve se le concede. Tan es así, que ya prejuzgó y le bajó la pensión alimenticia argumentando que el niño ya vive con el padre desde hace cuatro meses. Es indebido, porque el juez todavía no ha juzgado y ya está decidiendo. Básicamente, está diciendo que le va a dejar al niño al señor”.

—¿A qué atribuye la conducta del juez Cázares Vieyra?

—A la corrupción. Presumimos que se vendió. No hay argumentos sólidos para lo que está haciendo

el juez, pero la sala del tribunal de apelación en vez de reparar ese agravio, pateó el balón diciendo que recabarán todas las carpetas de investigación que están relacionadas con el asunto y luego se verá si se lleva a cabo la declaración del niño”.

El magistrado Ernesto Herrera Tovar, integrante de la segunda sala familiar, emitió sentencia del 28 de noviembre de 2024, con el número 2087/2024, a fin de recabar todas las carpetas, mientras el agresor ya presentó una demanda incidental pidiendo el cambio de guarda y custodia definitiva de su hijo a su cargo, sobre la base de que la madre ejerce una “supuesta” violencia que nunca ha sido comprobada.

El temor de la madre afectada es que el juez emita una decisión sin escuchar a otros psicólogos y siquiatras sobre la mejor crianza para el niño. Dice que el juez también se niega a recabar importantes medios de prueba que pondrían de manifiesto los actos de violencia familiar que Plaza Porteous ha cometido y sigue perpetrando.

Ante la maraña judicial que atiene cotidianamente con distintas carpetas judiciales, Aída Victoria dice sentirse decepcionada de la justicia: “Estoy muy arrepentida de haber alzado la voz, de haber querido buscar justicia y de haber denunciado la violencia del papá de mi hijo. Yo sé que tengo la verdad. ¿Pero de qué me sirve tener la verdad? Pesan mucho más los favores y la corrupción del Poder Judicial y la fiscalía. Yo lo único que pido es volver a abrazar a mi hijo y que regrese a vivir conmigo”.





▲ **Aída Victoria Abraham Farah lo único que pide es volver a abrazar a su hijo Patricio y que regrese a vivir con ella.**

Foto *La Jornada*

